

administración local**AYUNTAMIENTOS****SAN CARLOS DEL VALLE****ANUNCIO**

Delegación de la función de la Alcaldía, de celebración de matrimonio civil.

Por Decreto de la Alcaldía 10/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento Don Agustín Torres Navas la facultad de celebración de matrimonio civil entre D^a. A.L.G y D. M.C.A., según consta en el expediente, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Carlos del Valle, provincia de Ciudad Real, el día 18 de marzo de 2023 a las 20:00 horas, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

En San Carlos del Valle a 10 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Torres Morales.

Anuncio número 889

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>